

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia y Administración Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 12/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Planificación y compra de espacios publicitarios en prensa, radio, televisión y redes sociales, así como ejecución de los planes de medios para las acciones de comunicación de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: núm. 158, de 14 de agosto de 2015.
 - d) División por lotes y número: Sí. Tres.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 1.900.000,00 euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: Lote 1 prensa (impresa y digital): 29 de octubre de 2015; Lote 2 radio y televisión: 29 de octubre de 2015; Lote 3 redes sociales: 26 de octubre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: Lote 1 Prensa (impresa y digital): 16 de diciembre de 2015; Lote 2 radio y televisión: 16 de diciembre de 2015; Lote 3 redes sociales: 16 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: Lote 1 prensa (impresa y digital): M & C Saatchi Madrid, S.L.; Lote 2 radio y televisión: M & C Saatchi Madrid, S.L.; Lote 3 redes sociales: INNN 360, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Lote 1 prensa (impresa y digital): 930.000,00 euros IVA excluido; Lote 2 radio y televisión: 930.000,00 euros IVA excluido; Lote 3 redes sociales: 40.000,00 euros IVA excluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Sevilla, 22 de enero de 2016.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.